EXP-UNC: 0007536/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en la materia "Arqueología y Naturaleza" de dicho Departamento, por los alumnos **Cecilia Magdalena Argañaraz, José María Miranda Pérez, Nayla Micaela Palacios y Rocío María Rodríguez.**

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 239/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes Cecilia Magdalena Argañaraz, José María Miranda Pérez, Nayla Micaela Palacios y Rocío María Rodríguez en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Agosto de 2014 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de dicha materia informa que los alumnos mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTíCULO 1°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **CECILIA MAGADALENA ARGAÑARAZ** D.N.I 37.733.454, **JOSÉ MARÍA MIRANDA PÉREZ** D.N.I. 18.858.537, **NAYLA MICAELA PALACIOS** D.N.I. 35.474.304 y **ROCÍO MARÍA RODRÍGUEZ** D.N.I. 37.616.193, realizadas en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, durante el período 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°: 180

PVF

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES